



GUÍA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES TÉCNICOS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS FIA / RFEdeA



CONTENIDO

A continuación, se detallan los pasos a seguir para proceder a la obtención de los diferentes Pasaportes Técnicos de Vehículo Histórico, tanto de la FIA (Federación Internacional de Automovilismo) como de la R.F.E. de A. (Real Federación Española de Automovilismo).

DIFERENTES TIPOS DE ESPECIALIDADES Y PASAPORTES

Previamente se detallará para qué sirve cada uno de ellos en las diferentes modalidades y categorías:

- Pruebas de velocidad en circuito o rallye y de categoría FIA (Campeonato de Europa FIA para Vehículos Históricos, por ejemplo):

HTP (Historic Technical Passport)

- Pruebas de velocidad en circuitos o rallye de categoría R.F.E. de A. (Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos, por ejemplo):

HTP (Historic Technical Passport)

- Pruebas de regularidad de categoría FIA (Trofeo FIA de Regularidad o rallye Monte-Carlo histórico, por ejemplo):

HRCP (Historic Regularity Run Car Pass)

- Pruebas de regularidad de categoría R.F.E. de A. (Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, por ejemplo):

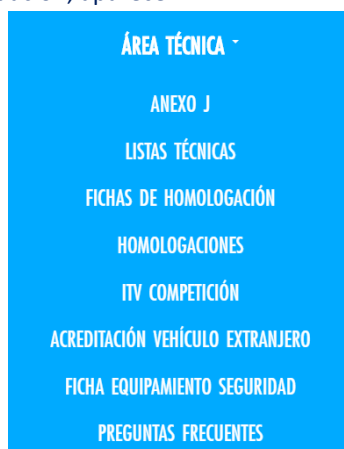
PCR (Pasaporte Clásicos de Regularidad)

HRCP (Historic Regularity Run Car Pass)

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

Existe la posibilidad de obtener estos pasaportes tanto de Velocidad como de Regularidad, de las citadas Federaciones. Para ello:

1. Acceder a la página web de la Real Federación Española de Automovilismo (www.rfeda.es).
2. Seleccionar **AREA TÉCNICA**. A continuación, aparece:



3. Seleccionar **Homologaciones**.
4. A continuación, descargar la **Solicitud de Pasaportes para Vehículos Históricos FIA / R.F.E. de A.** y seguir los pasos que se indican. Este documento contiene las tarifas pertinentes.
5. Enviar por e-mail el impreso de solicitud junto con una copia del justificante del pago, a la dirección fernando.alvarez@rfeda.es.



6. Cualquier procedimiento se deberá concluir en menos de 6 meses (inclusive). Si estos se alargaran por motivos ajenos a las R.F.E. de A. se deberá abonar, en concepto de renovación, el 50% del precio del pasaporte. En caso de no renovarse durante el 7º mes, se cancelará el procedimiento debiendo abonarse de nuevo el precio íntegro del pasaporte.
7. Seguidamente, se debe descargar la plantilla de pasaporte que se vaya a tramitar y que se encuentra en **Homologación de Vehículos Históricos**, y seguir los siguientes pasos en función del tipo de documento (seleccionar uno de los siguientes haciendo click encima):

PCR – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD R.F.E. de A.**HRCP – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD FIA****HTP – PASAPORTE HISTÓRICO DE VELOCIDAD FIA****ENVÍO DE PASAPORTES****PCR – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD R.F.E. de A.**

El nombre del pasaporte es **Pasaporte Clásicos de Regularidad (PCR)** y se encuentra en el punto **Homologación de Vehículos Históricos**.

Se debe cumplimentar la ficha en todos sus campos, sin excepción y en mayúsculas, y enviar en formato Word (*.docx), junto con una foto 3/4 delantera del vehículo en formato electrónico (*.jpeg) a fernando.alvarez@rfeda.es.

La foto del vehículo debe ser:

- De buena calidad
- Con el vehículo en perfecto estado de limpieza, parado, con las puertas cerradas y sin nadie dentro del vehículo.
- Se deberá ver la matrícula del vehículo.

HRCP – PASAPORTE HISTÓRICO DE REGULARIDAD FIA

El nombre del pasaporte es **Historic Regularity Car Pass (HRCP)** y se encuentra en el apartado **Homologación de Vehículos Históricos**.

Se debe cumplimentar la ficha en todos sus campos, sin excepción y en mayúsculas, y enviar en formato Word (*.docx), junto con una foto 3/4 delantera del vehículo en formato electrónico (*.jpeg) a fernando.alvarez@rfeda.es.

La foto del vehículo debe ser:

- De buena calidad.
- Con el vehículo en perfecto estado de limpieza, parado, con las puertas cerradas y sin nadie dentro del vehículo.
- Se deberá ver la matrícula del vehículo.

HTP – PASAPORTE HISTÓRICO DE VELOCIDAD FIA

El nombre del pasaporte es **Historic Technical Passport (HTP)** y se encuentra en el punto **Homologación de Vehículos Históricos**.

Se debe cumplimentar la ficha siguiendo las indicaciones que se podrán ver a continuación, sin excepción y en mayúsculas, y enviar en formato Word (*.docx) a fernando.alvarez@rfeda.es.

Respecto a la plantilla de HTP, de forma general (salvo casos concretos que indicará la R.F.E. de A.) se deberán rellenar de la siguiente forma:

1. Página 1

“Valid in”: listar las disciplinas en las que se quiere que aplique el Pasaporte.



“Form number”: lo asigna la RFEdeA.

“Category”: de acuerdo a la lista de categorías listadas en el Apéndice I del Anexo K.

“Period”: de acuerdo al art. 3.2 del Anexo K.

“FIA Class”: de acuerdo al Apéndice I del Anexo K.

“Make”: marca según venga en la ficha de homologación FIA (en caso de ser un vehículo homologado).

“Modelo”: idem al punto anterior.

“Year of specification”: año de las especificaciones del coche en base a las especificaciones técnicas del mismo.

“Engine type”: breve descripción del tipo de motor:

STR: motores en línea

V: motores en V

BOXER: motores boxer

OHV: motores con árbol de levas en bloque

OHC/DOHC: motores con árbol/es de levas en culata

“FIA Identity Number”: lo asigna la FIA.

“Engine capacity”: cilindrada actual del motor.

“Engine capacity corrected”: cilindrada ficticia para motores sobrealimentados o rotativos.

Coeficientes: 1.4, 1.7 o 2 para sobrealimentados.

Coeficientes: 1.8 o 2 para rotativos.

“FIA homologation form number (if applicable)”: solo para vehículos homologados.

“Number of relevant valid pages of homologation form”: solo para vehículos homologados. Páginas usadas de la ficha de homologación que definen la preparación del coche.

“Date”: lo asigna la RFEdeA.

2. **Página 2**

“In case of homologated car only”: incluir todas las extensiones de la ficha de homologación usadas.

“Bodywork”: en caso de configuraciones de carrocería específicas de la época, incluir una foto que pruebe estos cambios y que sea de la época.

3. Los puntos de las **páginas 3 a 24** se explican en detalle en la propia plantilla.

4. Es obligatorio rellenar absolutamente todos los datos que se piden y tal cuál se piden. Por ejemplo, si se pide el número de dientes de las relaciones de la caja de cambios, hay que declararlo así no siendo válida la relación matemática.

Las fotos deben ser exactamente como se indica en cada recuadro. Es decir, si se pide una foto del lado derecho del coche, que sea del lado derecho y no del izquierdo ya que, si no, la FIA rechazará el pasaporte. Además, deben ser de buena calidad, con suficiente luz y no estar borrosas. Se deben enviar, únicamente, en formato electrónico (*.jpeg). Las fotos del vehículo deben ser, por tanto:

- De buena calidad, con suficiente luminosidad y nítidas.
- Con el vehículo en perfecto estado de limpieza, parado, con las puertas cerradas y sin nadie dentro del vehículo.

Las fotos necesarias son:

- Una foto 3/4 delantera derecha del vehículo. Ejemplo:



- Una foto 3/4 trasera izquierda del vehículo. Ejemplo:



- Una foto de la suspensión y frenos delanteros de frente al disco de freno y la pinza, con la rueda desmontada y, en caso de frenos de tambor, con el tambor desmontado. Ejemplo:



- Una foto detrás de la pinza de freno delantera en el sentido longitudinal del coche. Ejemplo:



- Una foto de la suspensión y frenos traseros de frente al disco de freno y la pinza, con la rueda desmontada y, en caso de frenos de tambor, con el tambor desmontado. Ejemplo:



- Una foto detrás de la pinza de freno trasera en el sentido longitudinal del coche. Ejemplo:



- Una foto del compartimento motor completo desde el lado izquierdo. Ejemplo:



- Una foto del compartimento motor completo desde el lado derecho. Ejemplo:



Real Federación Española
de Automovilismo



5. Todas las fotos del punto 10 son obligatorias.

- Foto desde delante:



- Foto desde detrás:



- Foto de lado:



- Foto del salpicadero:



- Foto del maletero:



- Foto del suelo del coche:



- Foto de la caja de cambios montada:



- Foto del diferencial montado:

**Caducidad**

Los HTP emitidos tendrán una validez de 10 años, siendo válidos hasta el 31 de diciembre del año en que se cumplan 10. Por ejemplo, si se emite el 01.08.2017, será válido hasta el 31.12.2027.

Modificaciones o variantes del HTP

Si el vehículo es modificado, se debe emitir un nuevo HTP o una variante al HTP (consultar al Departamento Técnico).

Renovación de un HTP antiguo

HTPs emitidos hasta 2011 con FIA Identity No. hasta el 34096, caducan el 31/12/2016.

HTPs emitidos en 2012 con FIA Identity No. entre el 34097 y el 35020, caducan el 31/12/2017.

HTPs emitidos en 2013 con FIA Identity No. XXXXX-13 y en plantilla de 12 páginas, caducan el 31/12/2018.

HTPs emitidos desde 2013 en plantilla HTP de 26 páginas, son válidos durante 10 años.

HTPs emitidos en 2014 con FIA Identity No. XXXXX-14 y en plantilla de 12 páginas, caducan el 31/12/2019.

HTPs emitidos desde 2014 en plantilla HTP de 26 páginas, son válidos durante 10 años.

ENVÍO DE PASAPORTES

Todos los envíos se realizarán, sin coste adicional, por medio del servicio de mensajería de ENVIALIA, mediante el envío de 72h ⁽¹⁾.

Todos los envíos se realizarán, sin coste adicional, por medio del servicio de mensajería de ENVIALIA, mediante el envío de 72h ⁽¹⁾. La empresa de mensajería realizará varios intentos de entrega y contactará al teléfono que se facilite en la solicitud para cualquier anomalía durante el reparto.

Al finalizar este plazo y si no se ha entregado correctamente el pasaporte, la documentación será devuelta a la RFEdeA y el interesado deberá solicitar de nuevo su envío, abonándose el coste de la devolución y el nuevo envío.

⁽¹⁾ Únicamente para envíos a Península e islas. Para envíos al extranjero, contactar previamente con el Departamento Técnico.